



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a monetizar y afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y al Fondo para la Infraestructura Social Estatal, como garantía y fuente de pago de la operación de monetización, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 11 de abril de 2016. Al término de la lectura y no haber observaciones sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa señalada en el punto cuarto del orden del día, se prosiguió con el análisis correspondiente.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi agradeció la conducción que se le ha dado a la discusión de este tema, toda vez que se han discutido a fondo los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

términos; asimismo, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, presentó cinco propuestas con el fin de que sean incluidas en la elaboración del dictamen correspondiente, las cuales enumeró: 1.- Que el 100 por ciento de los recursos que han sido solicitados para mejorar los sistemas de seguridad, sean usados y limitados específicamente para eso y no dejarse en generalidades para otro tipo de decisiones. 2.- No afectar el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como garantía del crédito. 3.- Crear un consejo ciudadano de vigilancia para dar seguimiento al destino de los recursos que sean aprobados. 4.- Que los recursos y sistemas de vigilancia que se prevén, incluyan un nuevo enfoque, de manera que se acabe con la percepción social de que existen mejores sistemas de seguridad en las zonas de mayor plusvalía, enviando un mensaje a la ciudadanía de que la seguridad es una para todos. 5.- En un artículo transitorio precisar que el Ejecutivo deberá informar de manera puntual a este Congreso y a la ciudadanía de los montos que se invierten en seguridad.

El Diputado Presidente agradeció el posicionamiento y las cinco propuestas planteadas, que serán consideradas en la elaboración del dictamen, destacando que va en pos de la búsqueda de un acuerdo, que redunde en el bienestar de los yucatecos.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente indicó que, toda vez que se han hecho las observaciones pertinentes y se han presentado las propuestas conducentes, instruye a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una posterior sesión, considerando todas las aportaciones realizadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con ocho minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMER SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.

VÍCEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.